



CIRCULAR SOBRE HORARIOS ESPECIALES JUNIO/JULIO/AGOSTO 2021

Se establecen los horarios especiales de apertura que regirán desde el **1 de junio al 31 de agosto de 2021**, ambos inclusive, en los Servicios que se indican, sin perjuicio de lo establecido en la Instrucción Interna sobre horarios, permisos, licencias y vacaciones del Personal de Administración y Servicios.

De conformidad con lo establecido en el Calendario Académico Oficial para el Curso 2020/2021, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, el período lectivo durante los meses de verano finaliza el día 9 de julio (excepto del 12 al 31 de julio, para la lectura de TFG, TFM y del 12 de julio al 31 de agosto para la realización de "prácticas externas").

Cualquier excepción a los horarios de apertura de los distintos Centros y Servicios que aquí se indican, podrá ser autorizada por el Decano/a o Director/a correspondiente y comunicada a esta Gerencia.

*Por otra parte, conforme a lo dispuesto en el Calendario Laboral para el año 2021, se establece, como norma general, el **cierre de todos los Centros, Servicios y Unidades del 2 al 20 de agosto**, ambos inclusive. Las excepciones a esta norma serán expresamente autorizadas por la Gerencia, previa solicitud justificada del responsable del servicio, que habrá de incluir propuesta alternativa y deberá obrar en su poder antes del 1 de julio de 2021.*

Secretarías:

Entre el 1 de junio y el 30 de julio y entre el 23 y el 31 de agosto, se realizará el horario establecido con carácter general, limitándose el horario de atención al público por las tardes, en este periodo, a dos días por semana durante el mes de junio, que serán determinados por los Servicios afectados con la conformidad del Decanato o Dirección, y que habrán de ser comunicados al Servicio de P.A.S. junto con el horario de apertura. De todo lo cual se habrá de dar la debida publicidad entre los usuarios del Centro.

SICAU Centros:

Del 1 de junio al 9 de julio, se realizará el horario establecido con carácter general, exceptuando aquellas circunstancias especiales que puedan requerir la actividad del Centro en otro horario.

Entre el 12 y el 30 de julio, y entre el 23 y el 31 de agosto: de 8:00 a 15:00 horas, exceptuando los Centros que por sus especiales características necesiten permanecer abiertos en horario de tarde, en cuyo caso su horario será como máximo hasta las 19:00 horas, previa comunicación a esta Gerencia.

Estas consideraciones tendrán efecto sin perjuicio de lo establecido con motivo de la apertura extraordinaria de Bibliotecas.

Bibliotecas:

Del 1 de junio al 9 de julio, se realizará el horario establecido con carácter general.

Entre el 12 y el 30 de julio, y entre el 23 y el 31 de agosto: de 8:00 a 15:00 horas.

Estas consideraciones tendrán efecto sin perjuicio de lo establecido con motivo de la apertura extraordinaria de Bibliotecas.



Registro General:

Del 1 de junio al 30 de julio, y del 23 al 31 de agosto*: se realizará el horario establecido con carácter general, limitándose el horario de atención al público por las tardes, durante este periodo, a los martes y jueves del mes de junio, en el Campus de Teatinos, de 15:30 a 17:30 horas.

*La sede de Teatinos permanecerá cerrada durante todo el mes de agosto.

Gestión Área SICAU (Oficina de Información):

Del 1 de junio al 2 de agosto, y del 26 al 30 de agosto: se realizará el horario establecido con carácter general, limitándose el horario de atención al público por las tardes, durante este periodo, a los lunes y miércoles del mes de junio, de 15:00 a 17:00 horas.

Departamentos:

Del 1 de junio al 30 de julio, y del 23 al 31 de agosto: de 8:00 a 15:00 horas, exceptuando aquellos Departamentos que por sus especiales características necesiten ser atendidos en horario de tarde.

Deportes:

Del 1 al 30 de junio, se realizará el horario habitual establecido.

Del 1 al 23 de julio, el horario será de 8:00 a 19:00 horas.

Del 26 al 30 de julio, con carácter general, el horario será de 9:00 a 14:00 horas, quedando abiertas las instalaciones para atender a los usuarios.

Del 2 al 27 de agosto, las instalaciones permanecerán cerradas al público.

Secretaría de Deportes: Del 1 al 30 de julio, el 30 y el 31 de agosto, se realizará el horario establecido con carácter general, limitándose el horario de atención al público sólo por las mañanas, quedando abiertas las instalaciones para atender a los usuarios.

Málaga, 31 de mayo de 2021
EL VICEGERENTE DE RR.HH. (PAS)

Fernando Palencia Herrejón